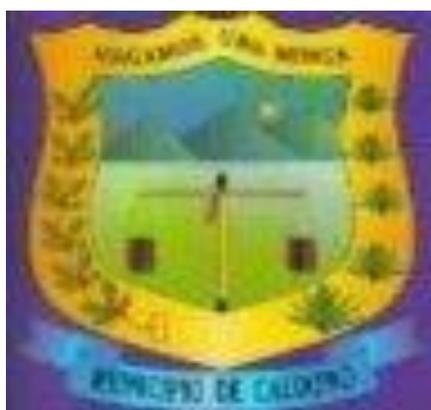


MAPA DE RIESGOS



MUNICIPIO DE CALDONO

AÑO 2.008

Autor: Grupo MECI

MAPA DE RIESGOS

Municipio de Caldoño

PRESENTACIÓN

El mapa de riesgos de la Administración Municipal de Caldoño, es producto del trabajo colectivo de los funcionarios en el proceso continuo de revisión de trámites, procesos y procedimientos y en cumplimiento de las políticas de participación y socialización de los planes y programas y proyectos acorde con los procesos de mejoramiento continuo.

El proyecto se orientó hacia la identificación de los riesgos de corrupción en las diferentes áreas de la Administración Municipal, tratando de focalizar posibles puntos críticos y a su vez brindar alternativas de mitigación con acciones específicas de prevención y control

El Despacho de la Alcaldía y todo su equipo de trabajo espera que la utilización de este documento nos permita avanzar en el mejoramiento del servicio y especialmente en el cumplimiento de nuestra misión institucional.

INTRODUCCIÓN

La Administración Pública introdujo el concepto de administración del riesgo en las entidades del Estado, considerando la exposición permanente a diferentes riesgos que en un momento dado pueden poner en peligro su existencia; en razón a ello, desde la perspectiva de las nuevas normas y modelos aplicados a la materia, se interpreta que la eficiencia del control, o su principal propósito, es la reducción de los riesgos.

Es así, como la Administración Municipal de Caldoño tiene la responsabilidad de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno, de acuerdo con la Constitución y la Ley, que permitan identificar y evaluar aquellos eventos tanto internos como externos que pueden afectar o impedir el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dentro de estos criterios, corresponde administrar los riesgos, a partir de la adopción del Mapa de Riesgos, el cual es concebido como una herramienta de gestión establecida para minimizarlos, monitorearlos y corregirlos y así evitar la extensión de sus efectos, bajo parámetros de calidad, eficiencia, economía y eficacia.

Los últimos roles de la dirección moderna concibió una disciplina denominada “Administración de riesgos” o “Gerencia de riesgos”, que es una función de muy alto nivel dentro de la organización privada para definir un conjunto de estrategias que a partir de los recursos (físicos, humanos y financieros) busca, en el corto plazo mantener la estabilidad financiera de la empresa, protegiendo los activos e ingresos y, en el largo plazo, minimizar las pérdidas ocasionadas por la ocurrencia de dichos riesgos.

En éste contexto, las entidades de la administración pública no pueden ser ajenas al tema de los riesgos y deben buscar como manejarlos partiendo de la base de su razón de ser y su compromiso con la sociedad; por esto se debe tener en cuenta que los riesgos no sólo son de carácter económico y están directamente relacionados con entidades financieras o con lo que se ha denominado riesgos profesionales, sino que hacen parte de cualquier gestión que se realice.

Se considera el riesgo como toda posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la corporación e impidan el logro de sus objetivos.

El Mapa de Riesgos que se encuentra consolidado en el presente documento bajo la estructura de un enfoque por procesos, es el producto de un trabajo colectivo de los funcionarios de la Administración Municipal, quienes participaron en la elaboración e implementación del Mapa de Riesgos de las dependencias a las cuales se encuentran adscritos

Objetivo y Alcance

El objetivo de este reporte es proveer una primera visión del perfil de riesgos identificados en los procesos de la Alcaldía Municipal de Caldoño, de acuerdo con los flujogramas y procedimientos diseñados al interior de nuestra Administración

Se considera cómo riesgo cualquier circunstancia, evento, acto u omisión, que pueda en un momento dado impedir el logro de los objetivos del proceso y los objetivos institucionales, es decir, riesgos inherentes al proceso mismo.

Los riesgos identificados no se deben tomar como fallas e ineficiencias, son una guía para administrarlos y establecer controles de acuerdo con su criticidad.

General

Implementar mecanismos que faciliten en la Administración Municipal de Caldoño, la adecuada administración de sus riesgos, a fin de cumplir no solamente con las normas, leyes y regulaciones, sino eficazmente con los objetivos y metas Institucionales.

Específicos

- Definir la extensión sobre los cuales se aplicará la política de administración del riesgo.
- Proteger los recursos, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los puedan afectar.
- Aplicar un método que facilite identificar, analizar y valorar los riesgos de manera permanente.
- Contar con un aplicativo que permita estandarizar la información y visualizar globalmente los riesgos.
- Establecer mediante el aplicativo los riesgos críticos, a fin de implementar políticas institucionales sobre aquellos que puedan causar mayor daño al momento de materializarse.
- Establecer lineamientos sobre aquellos eventos negativos que ocurran en la entidad y que pueden ser considerados como aceptables.

Responsables

Son responsables de la Administración de los Riesgos, en la Alcaldía Municipal de Caldoño:

- La Oficina de Control Interno realizará las actividades tendientes a la valoración, acompañamiento y asesoramiento de la gestión del riesgo a nivel institucional.
- Los Secretarios de Despacho, quienes coordinarán la realización e implementación de las técnicas y metodologías para administrar el riesgo, elaborar y actualizar los mapas de riesgos en sus dependencias, los cuales se revisarán y ajustarán anualmente en el mes de agosto.
- Los demás servidores públicos vinculados a Administración Municipal, quienes participarán en la realización e implementación del Mapa de Riesgos de las dependencias a las cuales se encuentren adscritos, poniendo en práctica los principios y valores éticos de la Entidad, en materia de manejo de recursos y de autocontrol.
- El despacho de la Alcaldía y la Oficina de Control Interno, evaluarán los aspectos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos y metas estratégicas, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control.

Categorización y factores de riesgo en los procesos

Definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), documento Guía de Administración del riesgo.

- **Riesgo Estratégico:** Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.
- **Riesgos Operativos:** Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.
- **Riesgos Financieros:** Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluye, la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes de cada entidad. De la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, así como su interacción con las demás áreas dependerá en gran parte el éxito o fracaso de toda entidad.
- **Riesgos de Cumplimiento:** Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
- **Riesgos de Tecnología:** Se asocian con la capacidad de la Entidad para que la tecnología disponible satisfaga las necesidades actuales y futuras de la entidad y soporte el cumplimiento de la misión.

Calificación del Riesgo:

Se debe calificar cada uno de los Riesgos según la matriz diseñada por el departamento Administrativo de la función Publica DAFP, de acuerdo al número de veces que se presenta o puede presentarse, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Calificación probabilidad:

- Probabilidad Alta se califica con 3,
- Probabilidad Media con 2
- Probabilidad Baja con 1,

Calificación impacto:

- Leve con 5
- Moderado con 10
- Catastrófico con 20.

Evaluación del Riesgo

Para realizar la Evaluación del Riesgo se debe tener en cuenta la posición del riesgo en la Matriz, según la celda que ocupa, aplicando los siguientes criterios:

- Si el riesgo se ubica en la Zona de Riesgo Aceptable (calificación 5), significa que su Probabilidad es baja y su Impacto es leve, lo cual permite a la Entidad asumirlo, es decir, el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarlo sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen.
- Si el riesgo se ubica en la Zona de Riesgo Inaceptable (calificación 60), su Probabilidad es alta y su Impacto catastrófico, por tanto es aconsejable eliminar la actividad que genera el riesgo en la medida que sea posible, de lo contrario se deben implementar controles de prevención para evitar la Probabilidad del riesgo, de Protección para disminuir el Impacto o compartir o transferir el riesgo si es posible a través de pólizas de seguros u otras opciones que estén disponibles.
- Si el riesgo se sitúa en cualquiera de las otras zonas (riesgo tolerable, moderado o importante) se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable o Tolerable, en lo posible. Las medidas dependen de la celda en la cual se ubica el riesgo, así: los Riesgos de Impacto leve y Probabilidad alta se previenen; los Riesgos con Impacto moderado y Probabilidad leve, se reduce o se comparte el riesgo, si es posible; también es viable combinar estas medidas con evitar el riesgo cuando éste presente una Probabilidad alta y media, y el Impacto sea moderado o catastrófico.
- Cuando la Probabilidad del riesgo sea media y su Impacto leve, se debe realizar un análisis del costo beneficio con el que se pueda decidir entre reducir el riesgo, asumirlo o compartirlo.
- Cuando el riesgo tenga una Probabilidad baja e Impacto catastrófico se debe tratar de compartir el riesgo y evitar la entidad en caso de que éste se presente.
- Siempre que el riesgo sea calificado con Impacto catastrófico la Entidad debe diseñar planes de contingencia, para protegerse en caso de su ocurrencia.

Política Institucional de Administración del Riesgo

La Administración Municipal de Caldono se compromete a preservar la eficacia operativa de este ente territorial, así como con la salvaguarda y bienestar de sus funcionarios, garantizando el mejor manejo de los recursos, mediante el establecimiento e implementación de un Sistema de Administración del Riesgo que permita la minimización de los costos causados por estos.

Realizando un adecuado análisis del contexto estratégico, la pronta identificación de las amenazas y fuentes, el acertado estudio y valoración de los riesgos, así como la debida selección de métodos para su tratamiento y monitoreo, impediremos la materialización de eventos generadores, que puedan afectar o impedir el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia. Artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones."
- Ley 489 de 1998. "Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública".
- Ley 872 de 2003. "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras prestadoras de servicios".
- Decreto 2145 de 1999. "Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones. Modificado parcialmente por el Decreto 2593 de 2000".
- Decreto 1537 de 2001. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado."
- Decreto 1599 de 2005. "Por medio del cual se adopta el modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano" MECI 1000:2005.
- Resolución 05459 de 2003. "Por medio de la cual la Contraloría General de la República realiza la estandarización de los informes sobre el sistema de control interno institucional"

DESCRIPCION DEL RIESGO POR PROCESOS

AREA AUTOEVALUACION

Aunque el Control Externo no corresponde a un área específica de la entidad, se abordará la elaboración del mapa de riesgos de esta área como una función autoevaluativa y así lograr una visión de los potenciales riesgos que esta área puede representar para la Administración del Municipio de Caldon.

Para su elaboración se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Los procesos internos sobre los cuales la Alcaldía debe rendir informes externos.
- Los informes más recientes de las auditorias realizadas a la entidad por parte de la Contraloría Departamental, así como estudios sobre el sector, realizados por organismos no gubernamentales y/o ministerios.
- Las estadísticas elaboradas por entidades de control externo, sobre las denuncias, investigaciones, sanciones y/o preclusiones, así como sobre el comportamiento estadístico de los delitos cometidos contra la administración pública en la entidad y, los niveles jerárquicos de los implicados y las sanciones otorgadas.

Sugerencias

- Coordinar acciones tendientes a unificar criterios y procedimientos de auditoria con los organismos externos (Contraloría Departamental del Cauca, Contraloría General de la República, etc.)
- Solicitar asesoría y acompañamiento a los organismos de control
- Establecer mecanismos de actualización permanente de los funcionarios en la normatividad y Control Interno.

AREA ALCALDIA MUNICIPAL

El Despacho de la Alcaldía desarrolla funciones relacionadas con la planeación organizacional, la estructura funcional, el manejo de recursos y del talento humano y el ejercicio del liderazgo, la toma de decisiones sobre los recursos financieros y materiales de la entidad y el control a áreas, procesos, funciones y funcionarios.

El Despacho de la Alcaldía señala los grandes lineamientos éticos para la entidad, siendo el principal de ellos el mismo ejemplo que a través de sus acciones diarias muestra.

Se han considerado los siguientes parámetros de análisis: Compromiso gerencial para que los valores éticos permeen toda la organización en sentido vertical y horizontal, partiendo de la probidad que todo directivo muestra en sus acciones.

Sugerencias

- Compromiso de la Dirección General a luchar contra la corrupción
- Restringir la discrecionalidad, llevándola a niveles razonables.
- Implantar un régimen de rendición de cuentas
- Avalar y apoyar la participación ciudadana.
- Implantar el principio de obligación a saber.

AREA DE CONTRATACION

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3º de la Ley 80 de 1993 “de los fines de la contratación estatal” tanto al celebrar contratos como durante su ejecución, los servidores públicos deben tener presente que las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Según la misma norma, al celebrar y ejecutar contratos estatales, los particulares deben tener en cuenta que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

En efecto, la contratación estatal pone en marcha el andamiaje del aparato público y acciona el interés económico que mueve tanto los intereses particulares como los públicos.

De esta forma, en ocasiones no se cumple completamente el objetivo, pues la corrupción ha generado altos sobre-costos en los bienes y servicios que contrata el Estado, e importantes sacrificios en cuanto a su calidad e idoneidad con lo que no solamente se afecta la eficiencia y eficacia del gasto público y la estabilidad macroeconómica, sino también y de qué manera, la moral pública y la legitimidad del Estado, que hacen de la necesidad de asumir una actitud contundente frente a este fenómeno no sólo una necesidad económica sino un imperativo ético.

Por lo anterior, se ha elaborado el presente mapa de riesgos de la contratación a partir de los siguientes factores:

- Efecto de la ausencia de controles previos o concomitantes al proceso contractual como potenciador de eventuales prácticas corruptas.

- La competencia para contratar en forma directa puede propiciar la selección del contratista sin el cumplimiento de los requisitos.
- La etapa precontractual como resultado de un proceso planificado previene comportamientos de corrupción al permitir determinar de manera precisa la necesidad de contratación y el acatamiento de procedimientos acorde con la Ley 80 de 1993.

Sugerencias:

- Conformar y mantener actualizado el registro único de proponentes
- Revisar las cuantías de contratación, en especial las de menor cuantía, ya que generalmente llevan a irregularidades fácilmente detectables y corregibles.
- Prohibir de manera explícita el fraccionamiento de contratos.
- Dar publicidad a los pliegos de condiciones, especialmente en Internet.
- Establecer como políticas la utilización del Comité de Compras para la contratación.

AREA DE CONTROL INTERNO.

El Sistema de Control Interno constituye la herramienta de mayor importancia para el seguimiento y mejoramiento de la gestión pública, en tanto que permite a los niveles directivos examinar la organización y distribución del trabajo, la secuencia lógica de las responsabilidades y su interacción para el logro de resultados, la eficiencia en la utilización de los recursos, así como los aspectos relacionados con la transparencia y objetividad en la programación, ejecución y disposición de los recursos.

Tiene como objetivo el mapa de riesgos del área de control interno el establecer el nivel de sensibilidad del mismo en la detección de fenómenos relacionados con la corrupción y, puntualmente, definir los riesgos in situ y potenciales a los cuales están enfrentadas las entidades.

Para su elaboración se han tenido en cuenta:

- La cultura organizacional existente y la capacidad de sanción administrativa y social hacia los funcionarios, personas y/o entes comprometidos en hechos de corrupción contra la entidad.
- El nivel, grado, cobertura y calidad del control social en el seguimiento, control y evaluación de la gestión administrativa y fiscal.
- El seguimiento, control y monitoreo de los programas, procesos y proyectos con más alto nivel de programación, ejecución y pago de recursos públicos.
- La determinación de los procesos y proyectos con mayor asignación de recursos, alto grado de discrecionalidad en la asignación y determinación de ejecutores.

Sugerencias:

- Establecer el control interno como un sistema, del cual hacen parte todos los funcionarios y del cual igualmente son responsables.
- Entender el control interno como una oportunidad de mejoramiento continuo y no como un detector de errores.

AREA FINANCIERA.

El área financiera es sin lugar a dudas uno de los ejes centrales de toda organización, por cuanto de ella depende, entre otros, el manejo presupuestal, la elaboración de estados financieros, los pagos, el manejo de excedentes de tesorería y el adecuado control sobre los bienes de cada entidad. En esta área específica se asigna, determina y ejecuta el gasto, como también el recaudo, aplicación, transparencia, flujo de fondos y sistemas de control de los dineros oficiales.

Por cuanto en esta área se realiza el manejo de recursos financieros, se convierte en un punto crítico en toda organización, dada su especial vulnerabilidad, propensión a la corrupción y a la destinación indebida de recursos por parte de funcionarios y terceros. Los factores o situaciones de riesgo de corrupción se presentan allí con mayor frecuencia y rigor dados las especiales circunstancias de manejo de dinero y a hechos agravados por la inoperancia de mecanismos de control.

Para la elaboración del mapa de riesgos del área financiera se tuvo en cuenta:

- La gestión presupuestal: Planeación, programación, presentación y rendición de cuentas. Son de común ocurrencia situaciones irregulares como inclusión de gastos no autorizados, el incumplimiento de términos, la expedición de certificados sin facultad legal, la prolongación de la vigencia fiscal y la modificación de reservas presupuestales mediante traslados y adiciones.

Sugerencias:

- Montaje de un sistema integrado de información financiera, para obtener información en tiempo real
- Establecer para todos los funcionarios responsables de los proyectos responsabilidad por la ejecución de los dineros públicos.
- Presentación de informes mensuales de las operaciones financieras y contables de la Administración Municipal.

AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En las funciones misionales se otorgan permisos, autorizaciones, concesiones, licencias; donde se desarrollan actividades como: Visitas e informes técnicos, visitas de seguimiento y monitoreo, términos de referencia, evaluaciones, requerimientos, expedición de actuaciones administrativas, Interpretación y análisis de resultados.

Los proyectos realizados incluyen procesos de práctica para el acopio de información y de línea base ambiental en temas como: Proyectos Productivos, Asesorías, y monitoreo del recurso oecuarios.

Sugerencias:

- Reforzar el proceso de difundir , mediante publicaciones escritas, radio, charlas, conferencias, tanto a funcionarios como usuarios, los procedimientos, normas y políticas que se deben cumplir para los trámites en la Administración Municipal
- Fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad.
- Fortalecer la capacitación técnica y ética de los funcionarios.

PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para la elaboración del mapa de riesgos se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Los procesos e instancias internas de planificación institucional: Plan de Desarrollo Municipal 2008 -2.012 , Planes de Acción Planes Operativos de Inversión POAI
- Los informes de gestión anual.
- La programación del presupuesto e informes presentados
- Los procesos de planeación y ordenamiento del territorio a nivel municipal.

En este sentido, como eje de planificación, el área posee puntos sensibles de corrupción en el sentido de la programación y gestión de acciones, proyectos y programas institucionales:

Sugerencias

- Fortalecer el área de Planeación con personal capacitado en la formulación y evaluación de proyectos.
- Sistematizar el banco de proyectos de la Administración Municipal.
- Definir procesos y procedimiento para el manejo del banco de proyectos
- Realizar procesos de reentrenamiento y capacitación del personal del área de Planeación
- Integrar a las comunidades en los procesos de planeación y evaluación de la gestión.

AREA DE SISTEMAS

Un buen nivel de desarrollo Tecnológico de la Administración Municipal incide en la agilidad, la seguridad, los costos e imagen de la misma. Las entidades requieren tecnología apropiada acorde con sus necesidades y objetivos; este es un factor fundamental cuando se trata de competitividad no sólo para la ejecución rápida y segura de los procesos sino por la exigencia de los usuarios de los servicios.

Adicionalmente, debe estar manejada por personal idóneo, profesional y éticamente, porque la Administración Municipal de Caldono logra autonomía, facilidad de comunicación, seguridad, agilidad y estatus.

Los procesos se alimentan de información, que es procesada y conduce finalmente a un resultado. En la medida en que el proceso de trabajo se recargue de información innecesaria o inapropiada, aumentan las posibilidades de retardar su ejecución por la dificultad para obtenerla, elaborarla, registrarla, transformarla y conservarla, situación que permite el uso inadecuado de la misma y posibilita los comportamientos incorrectos de los funcionarios, en beneficio propio y de los usuarios del servicio.

Adicionalmente la carencia de información No se debe permitir en la Alcaldía Municipal de Caldono

Los sistemas de Información deben ser adecuados y existir un fortalecimiento del Control computarizado, porque nada se obtiene distinto a generar riesgos, si existen sistemas pero no se auditan.

Sugerencias

- Fortalecer el área de sistema con personal idóneo
- Definir y establecer protocolos y procedimientos para el manejo de la información corporativa
- Optimizar el manejo de la red de datos con la utilización de aplicaciones que mejoren la gestión institucional (software, bases de datos, etc.)

Anexo de Mapas de Riesgos por Áreas



RIESGO EN PROCESO DE EVALUACION - MUNICIPIO DE CALDONO

Factor de Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Ponderación
<i>Estructura funcional y operativa del sistema de control externo</i>	Cambio frecuente de las políticas y estrategias de control externo.	<i>Tráfico de influencias, falta de oportunidad y pertinencia en la formulación de prioridades y líneas de acción.</i>	Riesgo bajo
	Precariedad en los sistemas de evaluación y seguimiento de las estrategias de lucha contra la corrupción.		
<i>Proceso de planeación de control externo</i>	La planeación del control se reduce a un cronograma para la recopilación de informes.	<i>Se pierde la visión de conjunto para realizar la evaluación de la gestión de los recursos públicos.</i>	Riesgo medio
	Ausencia de estudios de seguimiento y evaluación del proceso, impacto y logros del control externo en conjunto e interrelacionados.	<i>Entorpece el análisis sobre las falencias y fortalezas de las estrategias de lucha contra la corrupción, sus prioridades y su comportamiento histórico.</i>	
<i>Criterios para el ejercicio del control externo</i>	Ausencia de mecanismos de seguimiento sobre las recomendaciones realizadas por las auditorías externas.	<i>Resultados precarios en la tarea de acompañamiento y asesoría del control externo, falta de credibilidad en la veracidad de sus informes.</i>	Riesgo medio
	Desconocimiento de la interrelación y competencias entre el control interno y externo.	<i>Rivalidad entre funcionarios, dispersión, ineficacia e ineficiencia del control.</i>	
<i>Metodología del control externo</i>	El control centrado en la verificación normativa reduce sus bondades.	<i>Socializa una noción policiva del control y descuida otras manifestaciones.</i>	Riesgo medio
	Ausencia de variables e indicadores que orienten el análisis y uso adecuado de la información.	<i>Discriminación, valoración y evaluación subjetiva de la información recolectada.</i>	



RIESGO EN PROCESOS ALCALDIA - MUNICIPIO DE CALDONO

Factor de Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Ponderación
Alta Centralización	Exceso de poder o autoridad concentrado en un área, cargo o funcionario	Dificultad para implantar controles <i>Ineficiencia administrativa</i>	Riesgo Bajo
Descentralización sin control	Otorgamiento de responsabilidades, autoridad y capacidad para decidir, sin criterios bien definidos y no hay rendición de cuentas	Ausencia de controles <i>Desorden administrativo por ausencia de políticas claras y homogéneas</i> Derroche o desaprovechamiento de recursos por falta de criterios para establecer economía de escala	Riesgo Bajo
Adaptación subjetiva de las normas	Los directivos y otras instancias hacen uso de las normas según sus intereses particulares	Interpretación y uso de las normas para favorecer intereses personales o de otro tipo.	Riesgo Bajo
Ausencia de normas	No existen reglamentación o normas que permitan la actuación transparente de funcionarios u otras personas o entidades.	Cualquier funcionario actúa en forma indebida amparado en la existencia de las normas que debiera observar	Riesgo Bajo
Exceso de Normas	Proliferación de regulaciones que dificultan el quehacer administrativo.	Funcionarios o particulares pueden aprovechar para ofrecer, con manejos corruptos, la violación de las normas a su inobservancia	Riesgo Medio
Excesiva reserva	Las instancias gerenciales no permiten la divulgación de la información	Uso indebido o privilegiado de la información viola el derecho de la información	Riesgo Bajo



RIESGO EN PROCESOS ALCALDIA - MUNICIPIO DE CALDON

Factor de Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Ponderación
Falta de transparencia	Existe la percepción de que la información divulgada es manipulada o acomodada por la gerencia.	No hay credibilidad en la honestidad gerencial frente a la información divulgada.	Riesgo Bajo
Falta de una estrategia de comunicación	La gerencia no muestra interés en que la información fluya a lo largo y ancho de la entidad	La falta de una estrategia gerencial frente a la comunicación, hace que cada instancia maneje la información a su acomodo.	Riesgo Medio
Inadecuada selección de personal	Los procesos de selección, incluyendo las instancias gerenciales no cumplen con el rigor técnico y administrativo.	Influencia indebida de criterios y de intereses particulares en la selección de funcionarios	Riesgo Bajo
Desmotivación	Los funcionarios no están satisfechos con la organización	Bajo compromiso de los funcionarios con la transparencia en el manejo de la organización	Riesgo medio
Falta de profesionalismo y baja capacitación	Personas sin las condiciones requeridas para desarrollar su trabajo con calidad y la entidad no se preocupa por prepararlas	Desgreño administrativo y manejo indebido de las funciones en las diferentes instancias. Mayor gravedad cuando se presenta en el nivel directivo.	Riesgo bajo
Discrecionalidad	La alta dirección tiene control excesivo en el manejo del recurso humano	Intromisión de la gerencia en las funciones de otras instancias para manipular las decisiones según sus propios intereses	Riesgo Bajo



RIESGO EN PROCESOS ALCALDIA - MUNICIPIO DE CALDONO

Factor de Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Ponderación
Complacencia	Falta de autoridad o capacidad gerencial para tomar decisiones en contra de quienes contravienen las normas	No hay respeto de los funcionarios por los principios éticos, con la certeza de que pueden ser cubiertos por la impunidad	Riesgo Bajo
Amiguismo	Los criterios para defender la ética son remplazados por favoritismos personales de los directivos	Los funcionarios y particulares prefieren atender los intereses de los amigos causando detrimento a la entidad	Riesgo Bajo
Falta de programas que promueven la ética pública	La dirección no muestra interés ni responsabilidad para mantener programas a favor de la ética	Cualquier comportamiento indebido puede ser tolerado, imitado o compartido	Riesgo Bajo
Ausencia de participación ciudadana	No se estimula o se restringe la presencia de la ciudadanía o de la comunidad en la vigilancia o acompañamiento de las actividades de la entidad	Los funcionarios o los particulares hacen uso indebido de los intereses o recursos de la entidad, aprovechando la falta de control ciudadano	Riesgo Bajo



RIESGO EN PROCESO DE CONTRATACION - MUNICIPIO DE CLADONO

Factor de Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Ponderación
<i>Direccionamiento desde el pliego de condiciones o términos de referencia</i>	En la confección de los pliegos de condiciones o términos de referencia se establecen reglas, fórmulas matemáticas, condiciones o requisitos para favorecer a determinados proponentes.	<ul style="list-style-type: none"> <i>Facilita el favorecimiento de la adjudicación de un contrato a una determinada persona.</i> <i>Romper el principio de igualdad entre los diferentes proponentes.</i> <i>Crea inseguridad jurídica en las evaluaciones.</i> <i>Se adjudica a ofertas menos convenientes.</i> <i>Dificulta determinar una irregularidad de carácter administrativo o penal.</i> <i>Sobrecostos.</i> <i>Obras mal ejecutadas/Mala calidad.</i> 	Riesgo bajo
<i>Aclaraciones, adiciones, adendas</i>	Mediante pronunciamiento y decisiones favorece intereses particulares y puede perfilar a un futuro contratista	<ul style="list-style-type: none"> <i>Quebranta el principio de igualdad.</i> <i>Desconoce principios de transparencia y objetividad.</i> <i>Incumplimiento en la ejecución del contrato.</i> <i>Sobrecostos.</i> <i>Obras mal ejecutadas.</i> 	Riesgo bajo
<i>Falta de estudios serios de factibilidad y conveniencia</i>	Ordenar gastos, sin que previamente exista un inventario de necesidades y prioridades y por ende de estudios de factibilidad y conveniencia.	<ul style="list-style-type: none"> <i>Erogaciones patrimoniales innecesarias que conllevan detrimento del erario público.</i> <i>Sobrecostos.</i> <i>Violación al principio de la selección objetividad.</i> <i>Favorecimiento a determinados contratistas "conocidos" a través de contratos innecesarios.</i> 	Riesgo bajo
<i>Fraccionamiento técnico</i>	Con el fin de evadir los procesos licitatorios, el objeto contractual es fraccionado o dividido artificialmente para facilitar en esta forma la escogencia a dedo de los contratistas.	<ul style="list-style-type: none"> <i>Sobrecostos.</i> <i>Desgaste administrativo injustificado.</i> <i>Dificultad en los controles y organismos de control.</i> <i>Ausencia de pluralidad de ofertas.</i> <i>Ausencia de uniformidad en la calidad de la obra.</i> <i>Diluye responsabilidad.</i> <i>Implica mayor número de interventoría.</i> <i>Violación al principio de igualdad y transparencia.</i> 	Riesgo bajo



RIESGO EN PROCESO DE CONTRATACION - MUNICIPIO DE CLADONO

Factor de Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Ponderación
<i>Monopolio de contratistas</i>	Se han conformado grupos de contratistas considerados como los únicos capaces de ofrecer determinados productos y bienes al Estado, estableciendo una posición dominante en el mercado contractual estatal	<p><i>Maneja el mercado en cuanto a precios, condiciones, calidad.</i></p> <p><i>No permite el ingreso de otros oferentes desconociendo el principio de la libre competencia.</i></p> <p><i>Violación al principio de igualdad.</i></p> <p><i>No permiten selección objetiva.</i></p> <p><i>Impiden la adquisición de bienes o servicios en mejores condiciones de calidad y precios.</i></p>	Riesgo bajo
<i>Ausencia de Reglamentación para determinar precios y calidades</i>	Efecto de la discrecionalidad de las entidades contratantes por carencia de parámetros en materia de precios para la adquisición de bienes que pueden originar Sobrecostos y desborde de precios en la	<p><i>Alto costo de productos y servicios que adquiere el Estado.</i></p> <p><i>Detrimento patrimonial del erario público.</i></p> <p><i>Práctica tolerada y aceptada por todos que repercute en la credibilidad del ciudadano en sus instituciones.</i></p> <p><i>Adquisición de bienes y servicios no indispensables y en mayores cantidades.</i></p>	Riesgo bajo
<i>Urgencia manifiesta</i>	Se exagera su uso para prescindir de los mecanismos de selección objetiva de contratación; aduciendo causales, al arbitrio del jefe u ordenador del gasto, se escoge directamente el contratista, sin límite de cuantía, sin controles o autorizaciones previas.	<p><i>Abuso de la figura a tal punto que se podría convertir en regla general y no de excepción para la contratación.</i></p> <p><i>Se adquieren compromisos económicos injustificados.</i></p> <p><i>Desconoce principios de selección objetiva y transparente.</i></p> <p><i>No le permite a la administración acceder a mayores productos o servicios.</i></p> <p><i>Afectaciones del nivel de inversiones.</i></p> <p><i>Conlleva un peligro por cuanto el contratista no requiere estar inscrito en la Cámara de Comercio.</i></p>	Riesgo bajo



RIESGO EN PROCESO DE CONTRATACION - MUNICIPIO DE CLADONO

Factor de Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Ponderación
<i>Contratos Interadministrativos</i>	Al hallarse excluidos del proceso licitatorio y de garantías, que en un momento dado son importantes	<i>Elaboración de contratos sin estudios previos de Generar incumplimiento en su ejecución por falta de Sobrecostos para la administración por incumplimiento y Pérdida de controles financieros y administrativos que</i>	Riesgo bajo
<i>Interventorías</i>	El estrecho vínculo que generalmente une al contratista con el interventor distorsiona el control de verificación que le es propio de su función, avalando y aprobando las decisiones del contratista aún en perjuicio de la administración	<i>Altos costos de este tipo de contrato sin resultados que reflejen su inversión. Avalan incumplimientos, ejecuciones irregulares, mala calidad de materiales. Autorizan modificaciones técnicas, cambios de especificaciones de materiales, originando mayores costos a la administración. Los acuerdos entre contratista e interventor son conocidos en ocasiones con posterioridad a la ejecución del contrato por parte de la administración. En ocasiones firman actas de recibo sin verificar el efectivo cumplimiento de las obligaciones.</i>	Riesgo bajo
<i>Delegación para la contratación</i>	Se dispersa el compromiso y la responsabilidad, los procesos se toman más dispendiosos, aumenta la disparidad de criterios contractuales y el riesgo aumenta en tanto que estos funcionarios pueden contratar altísimas cuantías sin control alguno.	<i>Diluye la responsabilidad. Disparidad de criterios en materia contractual. Identidad de contratistas para ejecutar diferentes objetos de las diferentes dependencias. Reviste de un gran poder económico y de potencia a funcionarios con bajo nivel salarial. Genera caos administrativo. Debilitamiento de la oficina jurídica. Para las diferentes dependencias les resulta más atractivo el ejercicio contractual dejando de lado las funciones propias del cargo.</i>	Riesgo bajo



RIESGO EN PROCESO DE CONTRATACION - MUNICIPIO DE CLADONO

Factor de Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Ponderación
<i>Irregular uso del contrato de prestación de servicios</i>	Las autoridades administrativas contratan un sinnúmero de personas para cumplir funciones similares o idénticas a las asignadas al personal de planta, sin ninguna justificación y/o el único propósito de cumplir compromisos.	<p>Genera “nóminas paralelas” excediendo el número de cargos estrictamente necesarios.</p> <p><i>Duplicidad de funciones.</i></p> <p>Detrimiento patrimonial.</p> <p><i>Dificulta el ejercicio de controles disciplinarios y administrativos.</i></p> <p>Hace ineficaz el Estado.</p> <p><i>Las grandes partidas asignadas se podrían utilizar en otros fines sociales.</i></p>	Riesgo bajo
<i>Deficiencias Administrativas</i>	La falta de cuidado y diligencia en el trámite de los asuntos administrativos se traduce en la ineficacia administrativa . Verificándose la ausencia de archivos, archivos incompletos, ausencia de soportes	<p>Ausencia de archivos.</p> <p><i>Encubrimiento de hechos o acciones irregulares.</i></p> <p>Desvirtúa principios de responsabilidad.</p> <p><i>Ausencia de unificación de criterios.</i></p> <p>Ausencia de controles.</p> <p><i>Falta de soportes importantes de los contratos.</i></p>	Riesgo bajo
<i>Conciliaciones</i>	A través de este mecanismo se resuelven conflictos, cuando dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias con la ayuda del tercero conciliador. Esta práctica ha sido muy cuestionada por cuanto se ha visto que menoscaba gravemente los intereses del Estado.	<p>Afecta gravemente los intereses económicos y patrimoniales del Estado.</p> <p><i>Es ventajosa para los intereses particulares.</i></p> <p>Se hacen arreglos sin conocimiento público en beneficio de intereses particulares.</p> <p><i>Condenas al Estado por ausencia de elementos probatorios de la conciliación.</i></p> <p>La negligencia de los apoderados del Estado compromete fácilmente los recursos públicos.</p>	Riesgo bajo



RIESGO EN PROCESOS DE CONTROL INTERNO - MUNICIPIO DE CALDON

Factor de Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Ponderación
<i>Influencia en las auditorias</i>	Ocultamiento de información para dificultar las auditorias	<i>Dificultades del sistema de control interno en la detección de practicas corruptas</i>	Riesgo bajo
	Complicidad de funcionarios No denunciar practicas poco adecuadas	<i>Perdida de recursos y de confiabilidad</i>	
	Predisposición de algunos funcionarios encaminados a impedir varios tipos de visita de inspección.		
<i>Inadecuado manejo de expedientes y documentos</i>	Trafico de influencias en la atención de los tramites	<i>Ineficiencia en la realización de los tramites ambientales</i>	Riesgo bajo
	Demora in justificada en los informes técnicos	<i>Aumento del costo en los tramites</i>	
	Inseguridad en la manipulación y archivo de expedientes	<i>Perdida de credibilidad en el interior y el exterior</i>	
	Falta de control en el acceso y trafico de documentos.	<i>Deficiencia en la determinación de responsabilidades</i>	
<i>Desviación de Metas propuestas</i>	Deficiencia en legalización y resultados de las dependencias	<i>Desorden administrativo</i>	Riesgo bajo
	Incumplimiento de los procedimientos	<i>Ejecución presupuestal ineficiente</i>	
	No-acatamiento de las decisiones de la dirección general	<i>Demora recuperación de ingresos</i>	
		<i>Aumento de los gastos y costos</i>	



RIESGO EN PROCESOS DE CONTROL INTERNO - MUNICIPIO DE CALDON

Factor de Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Ponderación
<p><i>Uso indebido de información</i></p>	<p>Desorganización en el flujo de información</p>	<p><i>Presentación de informes contradictorios</i></p>	<p>Riesgo bajo</p>
	<p>Carencia de indicadores de gestión y de resultados.</p>	<p><i>Baja calidad técnica en los informes</i></p>	
	<p>Manipulación de la información La entrega de información no es oportuna, confiable y segura</p>	<p><i>Poco análisis de resultados finales Desconocimiento de aumentos de gastos y costos</i></p>	
	<p>Retardo injustificado en datos, e informes</p>		
<p><i>Desvió de Plan Operativo</i></p>	<p>Falta de seguimiento continuo.</p>	<p><i>Bajos resultados</i></p>	<p>Riesgo bajo</p>
	<p>Falta de seguimiento en determinadas áreas</p>	<p><i>Desmotivación de funcionarios eficientes y eficaces Perturbación de la planeación</i></p>	



RIESGO EN PROCESOS FINANCIEROS - MUNICIPIO DE CALDON

Factor de Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Ponderación
Falta de Planeación Presupuestal	Incumplimiento de principios básicos y procedimientos en la elaboración y ejecución del presupuesto y la gestión financiera.	<i>Ordenar gastos sin facultad legal.</i>	Riesgo bajo
	Falta de coherencia entre la Planeación del Presupuesto y la Ejecución física	<i>Compra de bienes y servicios no considerados en los POAS, en el Plan de Compras o no tramitados en el Comité de Compras.</i>	
		<i>Dificultades en la ejecución presupuestal.</i>	
		<i>Agotamiento anticipada del presupuesto.</i>	
		<i>Incumplimiento de la planeación presupuestal.</i>	
		<i>Incumplimiento en la ejecución de planes programas y proyectos.</i>	
		<i>Incumplimiento de compromisos pactados.</i>	
		<i>Incertidumbre en el cumplimiento de metas.</i>	
<i>Pérdida de credibilidad de la entidad.</i>			



RIESGO EN PROCESOS FINANCIEROS - MUNICIPIO DE CALDON

Factor de Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Ponderación
Colocación de fondos.	Incumplimiento de disposiciones legales en cuanto a rentabilidad, solidez y reciprocidad.	<p><i>Disminución en la captación de rendimientos financieros.</i></p> <p><i>Favorecimiento a determinadas entidades bancarias.</i></p> <p><i>Limitada cobertura de entidades bancarias en diferentes áreas de la jurisdicción.</i></p>	Riesgo Bajo
Falta de control sobre los bienes del estado	La falta de control y las pocas medidas de seguridad para su protección hacen frecuente la pérdida de bienes	<p><i>Pérdida de Inventarios.</i></p> <p><i>Inoportuno reconocimiento de parte de las aseguradoras.</i></p>	Riesgo bajo
Atraso en la información contable y financiera	Los estados financieros no son utilizados como herramienta básica para la toma de decisiones.	<p><i>Decisiones inadecuadas.</i></p> <p><i>Aplicación inoportuna de correctivos.</i></p> <p><i>Falta de control y conocimiento real de los bienes o activos fijos de la entidad.</i></p> <p><i>Falta de algunas conciliaciones por ineficiencia de entidades bancarias en el suministro de la información.</i></p>	Riesgo bajo
Trámites dispendiosos	El exceso de procedimientos y papeleos diluyen la responsabilidad de los funcionarios.	<p><i>Pagos dobles.</i></p> <p><i>Demora en el pago de obligaciones legalmente contraídas por falta de recursos.</i></p> <p><i>Perdida de credibilidad en las entidades.</i></p>	Riesgo bajo



RIESGO EN PROCESOS FINANCIEROS - MUNICIPIO DE CALDONO

Factor de Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Ponderación
Procedimiento de facturación, recaudo y cartera	Inexistencia de políticas y procedimientos en el manejo de recaudos, facturación y cartera	<i>Centralización del manejo de facturación y recaudo en una persona.</i> <i>Inoportuno recaudo de cartera.</i> <i>Falta de control sobre cuentas por cobrar.</i>	Riesgo medio



RIESGO EN PROCESOS DESARROLLO SOSTENIBLE - MUNICIPIO DE CALDONO

Factor de Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Ponderación
<i>Discrecionalidad del Funcionario</i>	Manejo ético con relación al uso de la información.	<i>Afecta la confianza del usuario.</i> <i>La credibilidad en la Entidad.</i> <i>Afecta el patrimonio de la Entidad.</i> <i>Crea Incertidumbre en los usuarios.</i> <i>Información base errada.</i>	Riesgo bajo
<i>Actitud pasiva y adaptable del funcionario</i>	Conformidad y poca importancia en los procesos	<i>Afecta la confianza del usuario.</i> <i>La credibilidad en la Entidad.</i> <i>Afecta el patrimonio de la Entidad.</i> <i>Crea Incertidumbre en los usuarios.</i> <i>Amenaza el ambiente.</i> <i>Incrementa la carga laboral en otros funcionarios.</i>	Riesgo bajo
<i>Adaptación subjetiva de las normas</i>	Uso de las normas según intereses particulares	<i>Afecta el patrimonio de la Entidad.</i> <i>Afecta la confianza del usuario.</i> <i>La credibilidad en la Entidad.</i> <i>Crea Incertidumbre en los usuarios.</i> <i>Amenaza el ambiente</i> <i>Corrupción</i> <i>Trámites innecesarios.</i>	Riesgo medio
<i>Ausencia de normas</i>	No existe reglamentación o normas que permitan la adecuada actuación del funcionario.	<i>Crea Incertidumbre en los usuarios.</i> <i>Amenaza el ambiente</i> <i>Trámites innecesarios.</i>	Riesgo bajo



RIESGO EN PROCESOS DESARROLLO SOSTENIBLE - MUNICIPIO DE CALDONO

Factor de Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Ponderación
<i>Desmotivación</i>	Alta carga laboral, baja remuneración salarial y deficiente programa de bienestar laboral.	<i>Bajo compromiso y sentido de pertenencia de los funcionarios.</i> <i>Afecta el patrimonio de la Entidad.</i> <i>Afecta la confianza del usuario.</i> <i>La credibilidad en la Entidad.</i> <i>Crea Incertidumbre en los usuarios.</i> <i>Corrupción</i>	Riesgo medio
<i>Baja capacitación y personal idóneo</i>	Personas sin las condiciones requeridas para desarrollar su trabajo con calidad y la entidad no se preocupa por prepararlas	<i>Afecta el patrimonio de la Entidad.</i> <i>Afecta la confianza del usuario.</i> <i>La credibilidad en la Entidad.</i> <i>Crea Incertidumbre en los usuarios.</i> <i>Corrupción</i>	Riesgo bajo
<i>Mala remuneración</i>	El pago a los funcionarios no se ajusta a sus niveles de formación, profesionalismo y capacidad.	<i>Afecta el patrimonio de la Entidad.</i> <i>Bajos niveles de eficiencia en el servicio.</i> <i>Corrupción</i> <i>Desmotivación laboral.</i>	Riesgo medio
<i>Excesivo tiempo de ejecución</i>	Alta carga laboral.	<i>Bajos niveles de eficiencia en el servicio</i> <i>Afecta la confianza del usuario.</i> <i>La credibilidad en la Entidad.</i> <i>Crea Incertidumbre en los usuarios.</i> <i>Corrupción</i> <i>Amenaza el ambiente.</i> <i>Represamiento de expedientes.</i>	Riesgo medio



RIESGO EN PROCESOS DESARROLLO SOSTENIBLE - MUNICIPIO DE CALDONO

Factor de Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Ponderación
<i>Presiones políticas y de gremios</i>	Manipulación del usuario en agilización de trámites	<i>Corrupción</i> <i>La credibilidad en la Entidad.</i> <i>Crea Incertidumbre en los usuarios</i> <i>Desmotivación laboral</i> <i>Amenaza el ambiente.</i> <i>Represamiento de expedientes</i> <i>Beneficios personales</i> <i>Urgencia del usuario</i>	Riesgo bajo
<i>Carencia y obsolescencia de tecnología.</i>	Uso de herramientas y equipos desactualizados.	<i>Crea Incertidumbre en los usuarios</i> <i>Amenaza el ambiente.</i> <i>Desmotivación laboral</i> <i>Baja eficiencia en el servicio.</i> <i>Datos no confiables.</i>	Riesgo bajo
<i>Inadecuado manejo de los procedimientos</i>	Manejo de muestras a nivel interno y externo que llegan al laboratorio	<i>Crea Incertidumbre en los usuarios</i> <i>Amenaza el ambiente.</i> <i>Baja eficiencia en el servicio.</i> <i>Datos no confiables.</i> <i>Corrupción</i> <i>Afecta la confianza del usuario.</i> <i>Afecta el Patrimonio de la Entidad</i>	Riesgo bajo



RIESGO EN PROCESOS PLANEACION - MUNICIPIO DE CALDONO

Factor de Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Ponderación
<i>Debilidades en la evaluación y aval de proyectos</i>	Falta de sistematización del banco de proyectos	<i>Subjetividad en la evaluación de proyectos</i>	Riesgo Medio
	Los procedimientos para la revisión de proyectos no se encuentran	<i>Pérdida de la información</i>	
<i>Bajo Ordenamiento Territorial</i>	No existen perfiles para realizar las funciones de ordenamiento territorial	<i>Bajo lineamientos corporativo en el ordenamiento territorial</i>	Riesgo Medio
	Alta carga laboral sobre el personal encargado de planeación	<i>No ejerce la función planificadora a nivel regional.</i>	
	Debilidades en los conceptos técnicos		
<i>Baja capacitación</i>	Personas con débiles perfiles técnicos para desarrollar su trabajo con calidad	<i>Desgreño administrativo y manejo indebido de las funciones</i>	Riesgo Medio
<i>Amiguismo o favorecimiento político</i>	En la evaluación y Priorización de proyectos juegan criterios subjetivos (amiguismo, política, etc.)	<i>Desconocimiento de los planes y programas corporativos</i> <i>Despilfarro en la inversión</i>	Riesgo bajo
<i>Poco seguimiento a la inversión ex post</i>	No se analiza ni evalúa la inversión (los proyectos) una vez se ejecuten	<i>Desgreño administrativo</i>	Riesgo bajo
<i>Planificación con bajo control social</i>	Se realizan los planes (de acción trienal e indicativos) con bajísima participación de las comunidades	<i>Desconocimiento de los actores y necesidades sociales</i> <i>Ausencia de control social</i>	Riesgo bajo
<i>Inexistencia de un sistema de información ambiental</i>	La información que se produce al interior de la institución se encuentra dispersa y desordenada	<i>Duplicación de esfuerzos y costos</i> <i>Desgreño administrativo</i>	Riesgo Bajo
<i>Baja de los proyectos</i>	Ineficiencia en la ejecución física y financiera de los proyectos	<i>Ineficiencia administrativa</i>	Riesgo Bajo



RIESGO EN PROCESO SISTEMAS - MUNICIPIO DE CALDON

Factor de Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Ponderación
<i>Recursos tecnológicos inapropiados</i>	Los equipos de sistemas así como el software utilizados no corresponden a las necesidades acordes con la magnitud y el volumen de operaciones.	<i>Sobrecostos por repetición de procesos.</i> <i>Falta de agilidad en la toma de decisiones.</i> <i>Riesgo de pérdida de información por fallas en equipos de sistemas y conservación y custodia de la información.</i>	Riesgo bajo
<i>Falta de programación</i>	Compra de programas y equipos sin determinación previa de procesos, procedimientos, planes programas.	<i>Obsolescencia de equipos a corto plazo.</i> <i>Riesgo de pérdida de información por falta de capacidad de equipos</i>	Riesgo bajo
<i>Baja estructura informática</i>	Carencia de procesos, procedimientos que reflejen naturaleza, objeto productos secuencias articulando las distintas áreas.	<i>Falta unificación de criterios en cuanto a procesos.</i> <i>Bajo rendimiento por falta de funcionalidad.</i> <i>No se obtiene la información requerida.</i> <i>Duplicidad en labores</i> <i>Falta agilidad atención usuarios.</i>	Riesgo bajo
<i>Sistemas de información</i>	Poca integralidad en las bases de datos	<i>Duplicación de la información</i>	Riesgo medio
<i>Red informática</i>	Subutilización de la red informática	<i>Baja funcionalidad y coordinación de la información bajo la red informática</i>	Riesgo bajo
<i>Seguridad en el manejo de la información</i>	Protocolos insuficientes para el manejo de la información	<i>Perdida de la información</i>	Riesgo bajo